



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20236060106831

20236060106831

Fecha: 31-03-2023

Bogotá, D.C.

Señores

INVERSIONES MINERA LA PEDRERA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN

Predio El Carmen o La Pedrera

Vereda las Margaritas, Ciénaga, Magdalena

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL de la Resolución No. 20236060003625 del 27 de marzo de 2023. Ficha predial 5NDA1408 del Proyecto Vial Ruta del Sol 3 Sector 3 Tramo 4 Fundación Ye de Ciénaga.

De conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, con toda atención me permito solicitarle se presente dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, en la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** ubicada en la Calle 26 No. 59-51 Edificio T-4 Torre B - Piso 2 Centro Empresarial Sarmiento Angulo, en la ciudad de Bogotá o en la Oficina de **YUMA CONCESIONARIA**, ubicada avenida carrera 15 No. 100-69 oficina 201, Bogotá D.C., con el fin de notificarle personalmente el contenido de la **Resolución No. 20236060003625** del 27 de marzo de 2023 *“Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial Ruta del Sol Sector 3, Tramo 4 Fundación Ye de Ciénaga, Predio Denominado El Carmen, ubicado en el Municipio de Ciénaga, Departamento de Magdalena”*.

Si no pudiere notificarse personalmente, vencido el término para ello, la notificación se hará por medio de AVISO que se remitirá con copia íntegra del acto administrativo a la dirección de notificaciones y/o a la dirección del predio de los titulares de la franja de terreno objeto de adquisición en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Por otra parte, remitimos formato de autorización para que la Agencia Nacional de Infraestructura la notifique por correo electrónico, el cual una vez diligenciado por Usted, puede ser remitido al correo electrónico contactenos@ani.gov.co.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, específicamente en el artículo 56 el cual indica: *“NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo V del, presente en el Capítulo V del presente Título. La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.”*.



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20236060106831**
20236060106831
Fecha: **31-03-2023**

Atentamente,

RAFAEL DIAZ-GRANADOS AMARIS
Coordinador GIT de Asesoría Jurídica Predial

Anexos: Formato autorización de notificación electrónica

cc:

Proyectó: Juan Angel Trujillo Candela. Experto G3 6 GIT Asesoría Jurídica Predial

VoBo:
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20236060018642
GADF-F-012



Entregando lo mejor de
los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 062 912 9		RA418950761CO																										
Minic. Concesión de Correo		03/04/2023 14:54:37																										
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		UAC.CENTRO																										
Centro Operativo		18032443																										
Orden de entrega		18032443																										
Nombre/Razón Social: INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES-INCO HOY AGENCIA NACIONAL		Causal Devoluciones:																										
Dirección: Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Torre 4 piso 2		<table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Rehusado</td> <td>C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>N1</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>FM</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> </table>		RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NS	No reside	FA	FA	Fallecido	NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor
RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																								
NE	No existe	N1	N2	No contactado																								
NS	No reside	FA	FA	Fallecido																								
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado																								
DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor																								
Referencia: 20236060106831		Teléfono: Código Postal: 111321000																										
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111594																										
Nombre/Razón Social: INVERSIONES MINERA LA PEDRERA LIM		Firma nombre y/o sello de quien recibe:																										
Dirección: Predio El Carmen o La Pedrera		20-04-2026																										
Tel: Código Postal: Código Operativo: 8608000		C.C. Tel: Hora:																										
Ciudad: CIENAGA Depto: MAGDALENA		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa																										
Peso Físico(gra): 200		Distribuidor: JI/9FA JORREJ																										
Peso Volumétrico(gra): 0		C.C. 85488362																										
Peso Facturado(gra): 200		Gestión de entrega:																										
Valor Declarado: \$0		1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa																										
Valor Flete: \$8.400		10/04/23 Javier Melo																										
Costo de manejo: \$0		20 ABR 2023																										
Valor Total: \$8.400 COP		C.C. 11189353																										
Observaciones del cliente: FALTA NOMINCLATURA		11115948688000RA418950761CO																										

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co